

NOMBRE:		TRAMITE:	X	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE ÁREAS VERDES, BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y/O SERVIDUMBRES DE PASO.					
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:					
Es un documento necesario para el trámite de escrituración, y tiene como objetivo la certificación de que el predio no afecte áreas verdes y de convivencia social.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal vigente para el estado de Hidalgo. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley_de_Asentamientos_Humanos,_Desarrollo_Urbano_y_Ordenamiento_Territorial.pdf			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de no afectación de áreas verdes, bienes de dominio público y/o servidumbres de paso.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS		
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD ELABORADA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL "ING HEVER VAZQUEZ BAEZ" QUE CONTENGA TITULAR, NUMERO DE CUENTA DE PREDIAL ESPECIFICAR MOTIVO DE LO QUE SOLICITA Y UBICACIÓN DEL PREDIO. CONSTANCIA DE POSESIÓN DELEGADO Y COMISARIADO CON SELLO Y FIRMA (INDICANDO LA NO AFECTACIÓN). CROQUIS DE LOCALIZACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE. 		NO	1		



<ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA EL PROPIETARIO. • RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. • PLANO FIRMADO POR COLINDANTES Y DELEGADO Y COMISARIADO SELLO Y FIRMA, (INDICANDO LA NO AFECTACIÓN). • OPINION TECNICA/ VISTO BUENO EXPEDIDO POR ECOLOGIA; DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE JEOVANA PEÑA MENDOZA. • OPINION TECNICA /VISTO BUENO EXPEDIDO POR PROTECCION CIVIL; DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL ALEJANDRO MONTES DE OCA. • FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO. 		
<p>PASOS QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El solicitante deberá acudir a Obras Públicas para la entrega de su expediente en la coordinación de desarrollo urbano, deberá cumplir con todos los requisitos mencionados. • Se revisa su expediente, se entrega acuse de recibido en copia de la solicitud ingresada. • Se programa visita al predio, deberá acordar fecha y hora. • Se realiza visita de predio con la toma de fotografías del lugar. • Después de los 5 días hábiles, podrá asistir a recoger su trámite. • Se entrega recibo de pago, deberá acudir a tesorería a realizar el pago pertinente y entregar comprobante. • Se entrega constancia original, se solicita firma de recibido en una copia de la misma. 	
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN:</p>		<p>5 días.</p>
<p>COSTO:</p>	<p>\$262.90</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículo 23, Ley de ingresos del Municipio de Tecozautla 2025. Correspondiente al Ejercicio Fiscal; Art. 127 al 131 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>		<p>EFFECTIVO: X TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: X</p>





TARJETA DE DÉBITO:
TARJETA DE CRÉDITO:
Indicar con una "X"

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN:	UNIDAD ADMINISTRATIVA:
OBRAS PÚBLICAS	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Arq. Lizeth Abigail Callejas Callejas.
HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:30 am a 16:00 pm. Sábado de 08:30 am a 13:00 pm.
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Plaza de la Constitución #1, Colonia Centro, C.P 42440 Tecozautla, Hgo. https://maps.app.goo.gl/aixGPiYUMmm9qQzH7
CORREO INSTITUCIONAL:	obraspublicas@gobiernodetecozautla.gob.mx
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE:	1. ¿Qué pasa si entrego mi plano sin firmas?
RESPUESTA:	El plano deberá venir firmado por delegado, comisariado y colindantes, de lo contrario no se recibirá el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE:	2. ¿Qué sucede si las constancias de posesión no coinciden con el plano?
RESPUESTA:	Deberá corregir el requisito que este incorrecto en medidas y/o colindancias, ambos documentos deben indicar los mismos datos.



PREGUNTA FRECUENTE:	3. ¿Puedo cambiar el nombre de mi predio?
RESPUESTA:	Si, solamente deberá indicar en sus requisitos el texto que indique el nombre anterior y el nombre que utilizará en lo siguiente.